



ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES (EEL) REQUISITOS DE ENTREGA FASE 2024

A N E X O I

FASE 2024.-

1. La EIEL 2024 constará de dos partes:

1.1.- Parte alfanumérica.- Que contendrá las 83 tablas del modelo de datos alfanumérico con las prescripciones técnicas que se encuentran en vigor.

1.2.- Parte georreferenciada.- Que contendrá los datos espaciales establecidos en la propuesta de mínimos para la georreferenciación de la EIEL, aprobada por el Grupo de Trabajo en su reunión de fecha 24 de mayo de 2010.

2. Padrón a utilizar en esta fase: Padrón Municipal del año 2023, aprobado por el INE.

3. La actualización de la EIEL será completa. Al Ministerio se remitirá la base de datos total.

4. Se validará íntegramente y se cargará entera, no solo las modificaciones ocurridas en el tiempo desde la última recogida de datos.

5. Se establece como fecha límite para realizar la entrega al Ministerio de la EIEL 2024, **el 1 de Diciembre de 2024.**

6. Las especificaciones que se han de seguir para la remisión de datos a este Centro son:

6.1.- Tablas a remitir en formato alfanumérico.-

- Se respetarán las Integridades del Modelo de datos de 2010.
- Los datos se enviarán en formato UTF-8 sin BOM (ISO 10646) ó Latin1 (ISO-EIC 8859). **En este apartado se tendrá muy presente las indicaciones establecidas en el ANEXO V.**
- En el campo fase de cada tabla se grabará 2024.
- Los nombres de los ficheros deben corresponderse con los de las tablas, con extensión .TXT.
- El separador de campos dentro del fichero debe ser pipe "|". La separación de los decimales deberá realizarse con una coma.
- El formato de la fecha de publicación de la aprobación de una figura urbanística de la tabla de Planes Urbanísticos deberá ser:

DD/MM/AAAA (Día/Mes/Año, con los campos indicados)

- La denominación de los ficheros y sus correspondencias con los cuadros y tablas del modelo de datos, se adjuntan como ANEXO II.
- La entrega al Ministerio se hará por medio del aplicativo "EIEL Gestión" que se encuentra disponible en la página web del Ministerio, en el enlace: https://mpt.gob.es/politica-territorial/local/coop_econom_local_estado_fondos_europeos/eiel.html o bien introduciendo directamente la url: <https://eielgestion.redsara.es/login>
- Este aplicativo se soporta en "RedSara" y se accede a él mediante autenticación en el repositorio "AutenticA". Al aplicativo sólo pueden

acceder los funcionarios designados por las Entidades que elaboran la EIEL y hayan notificado tal designación a este Ministerio, indicando nombre, apellido, DNI de aquellos, teléfono y correo electrónico. Dado que "Autentica" es un medio de autenticación de personas físicas, pero no de entidades, organizaciones, etc., sólo se admiten certificados de persona física y de empleado público (DNIe, FNMT y los emitidos por Entidad para sus empleados), no de persona jurídica.

- Por último, la inclusión del programa en la RedSara -servicio de la AGE para el acceso a las redes de las Administraciones Públicas Españolas- puede suponer la necesidad de que la Entidad elaboradora de la EIEL realice las correspondientes adaptaciones informáticas para conectarse a dicha red.
- Aceptada provisionalmente la parte alfanumérica se remitirá escrito de entrega del Presidente/a o Director/a General de la entidad que realiza la Encuesta al Director General de Cooperación Autonómica y Local por registro electrónico vía GEISER/SIR (código DIR3 EA0040153 Subdirección General de Cooperación Local) comunicando la finalización de los trabajos de actualización de la información alfanumérica e indicando que se han pasado las validaciones y corregidos los posibles errores de validación y contenido, al objeto de tramitar la aceptación oficial de la esta fase.
- Modelo de Datos, Manual de Instrucciones, Cuestionario, Diccionario de Términos y Validaciones, no han experimentado cambios en relación a la EIEL de 2010, por lo que se seguirán utilizando como documentación de referencia a la hora de elaborar la Encuesta.

Aceptada la Encuesta en su formato alfanumérico, la Entidad cargará los datos gráficos a través de la aplicación GEO-EIEL-GESTIÓN para su visualización en el Visor GEO-EIEL.

6.2.- Tablas a remitir en formato georreferenciado.-

- Capas mínimas a georreferenciar.- Las aprobadas por el Grupo de Trabajo en su reunión de 21/10/11. Se relacionan en ANEXO III.
- Formatos admitidos.- Formato GML (formato estándar OGC) y SHP.
- Los ficheros GML ó SHP contendrán, a parte de los campos de geoposición, los campos de la clave primaria de la tabla del modelo alfanumérico con la que se correspondan. Se relacionan en ANEXO IV.
- Geometría.- Se establecen dos: La requerida y la visualizada.
 1. Geometría requerida: De conformidad con lo establecido por el Grupo de Trabajo de la EIEL y especificada en el ANEXO III. A ella se tendrán que ajustar las Entidades que elaboran la EIEL en sus envíos al Ministerio.
 2. Geometría visualizada: La visualización en la web del Ministerio se haría conforme a las geometrías que se señalan en el ANEXO III y su conversión, cuando sea necesario, se llevará a efecto por el Ministerio.
- Datum o sistema de referencia.- Los aprobados por el Grupo de Trabajo, sistema de referencia ETRS89 para la península y Baleares (Husos 29, 30 y 31) y, WGS84 para el Archipiélago Canario (Huso 28).
- Las capas relativas a Provincia, Cabildo, Consejo y Municipio no es necesario remitirlas al facilitarlas directamente el IGN al Ministerio.
- Carga, validación y consolidación de la información.- Los datos gráficos se cargarán por la Entidad a través de la aplicación GEO-EIEL-GESTIÓN para su visualización en el Visor GEO-EIEL, que se encuentra disponible en la página web del Ministerio, en el enlace: https://mpt.gob.es/politica-territorial/local/coop_econom_local_estado_fondos_europeos/eiel.html o bien introduciendo directamente la url: <https://geoeielgestion.redsara.es/geoeiel-gestion/autentica/Index.action>.

Una vez realizada dicha carga se pasará un proceso de validación, que determinará los errores detectados relativos a las diferencias encontradas entre los datos gráficos y alfanuméricos, dando lugar a dos supuestos:

1º Datos no cargados Mostrará los registros que se encuentran en el modelo alfanumérico pero no están incluidos dentro de los datos gráficos enviados en los formatos indicados. Esta información no se cargará en el Visor GEO-EIEL y su no inclusión deberá ser justificada mediante un informe adjunto

2º Datos no registrados Indica los registros que estando en el modelo gráfico (gml ó shp), no figuran en el modelo alfanumérico (datos alfanuméricos aceptados para cada Fase). Estos, sí son errores, ya que el modelo que se toma como referencia es el alfanumérico. Deben coincidir las claves primarias indicadas en el Anexo IV en ambos modelos. Deberán corregirse todos los errores antes de ser finalmente validada.

Una vez corregidas las deficiencias halladas se procederá a la carga definitiva de los datos gráficos en la base de datos correspondiente. Se aceptará la encuesta gráfica por el aplicativo GEO-EIEL-GESTIÓN, y se visualizarán los datos en el Visor GEO-EIEL.

- **IMPORTANTE.-**

Para agilizar el proceso de carga, hacerlo más preciso y evitar la aparición de errores en las validaciones, es preciso considerar:

- 1.- Las Entidades que elaboran la EIEL, cuando carguen los datos gráficos, deberán añadir en el gml o shp de las capas ALVIADERO y ÁREA NATURAL las claves "ALI" y "AN", respectivamente. Esta clave irá colocada en la posición segunda del gml ó shp.
- 2.- Las claves primarias de cada capa deben grabarse tal como figura en el ANEXO IV, respetando el orden de los campos y sus dominios.
- 3.- La capa "AN" incluirá únicamente las "áreas naturales" reflejadas en el modelo alfanumérico. Las "zonas recreativas" se incluirán "Parques y Jardines".

ANEXO II

NOMBRE DEL FICHERO	CUADRO	TABLA MODELO
ALUMBRADO.TXT	47	ALUMBRADO
CABILDO_CONSEJO.TXT	B	CABILDO_CONSEJO
CAP_AGUA_NUCLEO.TXT	06	CAP_AGUA_NUCLEO
CAPTACION_AGUA.TXT	H	CAPTACION_AGUA
CAPTACION_ENC.TXT	07	CAPTACION_ENC
CAPTACION_ENC_M50.TXT	08	CAPTACION_ENC_m50
CARRETERA.TXT	G	CARRETERA
CASA_CON_USO.TXT	64	CASA_CON_USO
CASA_CONSISTORIAL.TXT	63	CASA_CONSISTORIAL
CEMENTERIO.TXT	56	CEMENTERIO
CENT_CULTURAL.TXT	51	CENT_CULTURAL
CENT_CULTURAL_USOS.TXT	52	CENT_CULTURAL_USOS
CENTRO_ASISTENCIAL.TXT	59	CENTRO_ASISTENCIAL
CENTRO_ENSEÑANZA.TXT	60	CENTRO_ENSEÑANZA
CENTRO_SANITARIO.TXT	58	CENTRO_SANITARIO
COLECTOR.TXT	L	COLECTOR
COLECTOR_ENC_M50.TXT	27	COLECTOR_ENC_m50
COLECTOR_ENC.TXT	26	COLECTOR_ENC
COLECTOR_NUCLEO.TXT	25	COLECTOR_NUCLEO
COND_AGUA_NUCLEO.TXT	09	COND_AGUA_NUCLEO
CONDUCCION.TXT	I	CONDUCCION
CONDUCCION_ENC.TXT	10	CONDUCCION_ENC
CONDUCCION_ENC_M50.TXT	11	CONDUCCION_ENC_m50
DEPOSITO.TXT	J	DEPOSITO
DEPOSITO_AGUA_NUCLEO.TXT	14	DEPOSITO_AGUA_NUCLEO
DEPOSITO_ENC.TXT	15	DEPOSITO_ENC
DEPOSITO_ENC_M50.TXT	16	DEPOSITO_ENC_m50
DEP_AGUA_NUCLEO.TXT	36	DEP_AGUA_NUCLEO
DEPURADORA.TXT	N	DEPURADORA

DEPURADORA_ENC.TXT	37	DEPURADORA_ENC
DEPURADORA_ENC_2.TXT	39	DEPURADORA_ENC
DEPURADORA_ENC_M50.TXT	38	DEPURADORA_ENC_m50
DEPURADORA_ENC_2_M50.TXT	40	DEPURADORA_ENC_m50
EDIFIC_PUB_SIN_USO.TXT	65	EDIFIC_PUB_SIN_USO
EMISARIO.TXT	M	EMISARIO
EMISARIO_ENC.TXT	31	EMISARIO_ENC
EMISARIO_ENC_M50.TXT	32	EMISARIO_ENC_m50
EMISARIO_NUCLEO.TXT	30	EMISARIO_NUCLEO
ENTIDAD_SINGULAR.TXT	E	ENTIDAD_SINGULAR
INFRAESTR_VIARIA.TXT	5	INFRAESTR_VIARIA
INST_DEPOR_DEPORTE.TXT	50	INST_DEPOR_DEPORTE
INSTAL_DEPORTIVA.TXT	49	INSTAL_DEPORTIVA
LONJA_MERC_FERIA.TXT	54	LONJA_MERC_FERIA
MATADERO.TXT	55	MATADERO
MUNC_ENC_DIS.TXT	P	MUNC_ENC_DIS
MUNICIPIO.TXT	C	MUNICIPIO
NIVEL_ENSEANZA.TXT	61	NIVEL_ENSEANZA
NUC_ABANDONADO.TXT	66	NUC_ABANDONADO
NUCL_ENCUESTADO_1.TXT	01	NUCL_ENCUESTADO
NUCL_ENCUESTADO_2.TXT	21	NUCL_ENCUESTADO
NUCL_ENCUESTADO_3.TXT	22	NUCL_ENCUESTADO
NUCL_ENCUESTADO_4.TXT	23	NUCL_ENCUESTADO
NUCL_ENCUESTADO_5.TXT	35	NUCL_ENCUESTADO
NUCL_ENCUESTADO_6.TXT	43	NUCL_ENCUESTADO
NUCL_ENCUESTADO_7.TXT	48	NUCL_ENCUESTADO
NUCLEO_POBLACION.TXT	F	NUCLEO_POBLACION
OT_SERV_MUNICIPAL.TXT	3	OT_SERV_MUNICIPAL
PARQUE.TXT	53	PARQUE
PLAN_URBANISTICO.TXT	2	PLAN_URBANISTICO
POBLAMIENTO.TXT	D	POBLAMIENTO
POTABILIZACION_ENC.TXT	18	POTABILIZACION_ENC
POTABILIZACION_ENC_M50.TXT	19	POTABILIZACION_ENC_m50

PROTECCION_CIVIL.TXT	62	PROTECCION_CIVIL
PROVINCIA.TXT	A	PROVINCIA
RAMAL_SANEAMIENTO.TXT	24	RAMAL_SANEAMIENTO
RECOGIDA_BASURA.TXT	42	RECOGIDA_BASURA
RED_DISTRIBUCIÓN.TXT	20	RED_DISTRIBUCIÓN
SANEA_AUTONOMO.TXT	41	SANEA_AUTONOMO
TANATORIO.TXT	57	TANATORIO
TRA_POTABILIZACION.TXT	K	TRA_POTABILIZACION
TRAMO_CARRETERA.TXT	4	TRAMO_CARRETERA
TRAMO_COLECTOR.TXT	28	TRAMO_COLECTOR
TRAMO_COLECTOR_M50.TXT	29	TRAMO_COLECTOR_m50
TRAMO_CONDUCCION.TXT	12	TRAMO_CONDUCCION
TRAMO_CONDUCCION_M50.TXT	13	TRAMO_CONDUCCION_m50
TRAMO_EMISARIO.TXT	33	TRAMO_EMISARIO
TRAMO_EMISARIO_M50.TXT	34	TRAMO_EMISARIO_m50
TRAT_POTA_NUCLEO.TXT	17	TRAT_POTA_NUCLEO
VERT_ENCUESTADO.TXT	45	VERT_ENCUESTADO
VERT_ENCUESTADO_M50.TXT	46	VERT_ENCUESTADO_m50
VERTEDERO.TXT	O	VERTEDERO
VERTEDERO_NUCLEO.TXT	44	VERTEDERO_NUCLEO

A N E X O III

CAPA	TABLA	FORMATO FICHERO	GEOMETRÍA	
			REQUERIDA	VISUALIZADA
ALUMBRADO	alumbrado	gml / shp	punto	punto
CAPTACIONES	captacion_enc	gml / shp	punto	punto
	captacion_enc_m50	gml / shp	punto	punto
CASA CONSISTORIAL Y OTROS EQUIPAMIENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL	casa_consistorial	gml / shp	punto /polígono	punto
CEMENTERIO	cementerio	gml / shp	punto /polígono	punto
CENTRO CULTURAL	cent_cultural	gml / shp	punto /polígono	punto
CENTRO ASISTENCIAL	centro_asistencial	gml / shp	punto /polígono	punto
CENTRO DE ENSEÑANZA	centro_ensenanza	gml / shp	punto /polígono	punto
CENTRO SANITARIO	centro_sanitario	gml / shp	punto /polígono	punto
DEPÓSITO	deposito_enc	gml / shp	punto	punto
	deposito_enc_m50	gml / shp	punto	punto
DEPURADORA	depuradora_enc	gml / shp	punto/polígono	punto
	depuradora_enc_m50	gml / shp	punto/polígono	punto
EDIFICIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA SIN USOS	edific_pub_sin_uso	gml / shp	punto /polígono	punto
PUNTO DE VERTIDO	emisario_enc	gml / shp	punto	punto
	emisario_enc_m50	gml / shp	punto	punto
INFRAESTRUCTURA VIARIA	infraestr_viaria	gml / shp	linea/polígono	linea
INSTALACIONES DEPORTIVAS	instal_deportiva	gml / shp	punto /polígono	punto
LONJAS, MERCADOS Y FERIAS	lonja_merc_feria	gml / shp	punto /polígono	punto
MATADERO	matadero	gml / shp	punto /polígono	punto
NÚCLEOS ABANDONADOS	nuc_abandonado	gml / shp	punto	punto
NÚCLEOS	nucl_encuestado_1	gml / shp	poligono	punto
ALIVIADERO	nucl_encuestado_5	gml / shp	punto	punto

CAPA	TABLA	FORMATO FICHERO	GEOMETRÍA	
			REQUERIDA	VISUALIZADA
PARQUES Y JARDINES	parque	gml / shp	punto /polígono	punto
ÁREAS NATURALES	parque	gml / shp	poligono	poligono
SUELO RURAL PRESERVADO	planeamiento	gml / shp	poligono	poligono
SUELO RURAL	planeamiento	gml / shp	poligono	poligono
SUELO URBANO	planeamiento	gml / shp	poligono	poligono
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	proteccion_civil	gml / shp	punto /polígono	punto
RAMAL DE SANEAMIENTO	ramal_saneamiento	gml / shp	linea	linea
RED DE DISTRIBUCIÓN	red_distribucion	gml / shp	linea	linea
TANATORIO	tanatorio	gml / shp	punto /polígono	punto
POTABILIZACIÓN	potabilizacion_enc	gml/shp	punto	punto
	potabilizacion_enc_m50	gml/shp	punto	punto
CARRETERAS	tramo_carretera	gml / shp	linea	linea
TRAMO DE COLECTOR	tramo_colector	gml / shp	linea	linea
	tramo_colector_m50	gml / shp	linea	linea
TRAMO DE CONDUCCIÓN	tramo_conduccion	gml / shp	linea	linea
	tramo_conduccion_m50	gml / shp	linea	linea
TRAMO DE EMISARIO	tramo_emisario	gml / shp	linea	linea
	tramo_emisario_m50	gml / shp	linea	linea
VERTEDERO	vert_encuestado	gml / shp	punto/polígono	punto
	vert_encuestado_m50	gml / shp	punto/polígono	punto

ANEXO V

La conversión de la codificación de un fichero que esté en ANSI a UTF8 sin BOM, mediante el Notepad ++, puede dar lugar a errores de codificación en algún carácter, que hace imposible la carga de los ficheros en la aplicación EIEL-Gestión. Esto ocurre al producirse en la conversión caracteres que están fuera del rango hexadecimal

La solución a este problema será cambiar manualmente los caracteres, que una vez convertido el fichero de ANSI a UTF8 sin BOM, estén mal, por su correspondencia en UTF8. Es decir, fuera del rango hexadecimal contenido en la lista que se publica a continuación. Ejemplo: Si en el fichero txt una vez transformada su codificación de ANSI a UTF8 figura algún carácter del tipo A1, F1, AB...etc., habrá que cambiar dicho carácter, manualmente, por su equivalente: A1 por ¡(Signo de exclamación abierto); F1 por ñ (Eñe minúscula).

Para facilitar esta tarea ya que habría que analizar cada uno de los ficheros txt una vez convertidos, en la aplicación EIEL- Gestión se ha implementado una nueva funcionalidad. Cuando se importan los ficheros, si se dan errores de codificación de las características antes indicadas, se obtendrá un fichero en el que se indicará la línea donde se produce un carácter erróneo para que sea modificado manualmente.

CARACTERES IMPRIMIBLES DE LA NORMA QUE NO PERTENECEN AL SUBCONJUNTO ASCII:

Oct	Dec	Hex	Carac	Descripción
0241	161	A1	¡	SIGNO DE EXCLAMACIÓN ABIERTO
0242	162	A2	¢	SIGNO DE CENTAVO
0243	163	A3	£	SIGNO DE LIBRA ESTERLINA
0244	164	A4	¤	SIGNO MONETARIO
0245	165	A5	¥	SIGNO DEL YEN/YUAN
0246	166	A6	‡	BARRA VERTICAL PARTIDA
0247	167	A7	§	SIGNO DE SECCIÓN
0250	168	A8	¨	DIÉRESIS
0251	169	A9	©	SIGNO DE DERECHOS DE COPIA
0252	170	AA	ª	INDICADOR ORDINAL FEMENINO
0253	171	AB	«	SIGNO DE COMILLAS LATINAS DE APERTURA
0254	172	AC	¬	SIGNO DE NEGACIÓN
0255	173	AD	-	GUIÓN SEPARADOR DE SÍLABAS
0256	174	AE	®	SIGNO DE MARCA REGISTRADA
0257	175	AF	˜	MACRÓN
0260	176	B0	°	SIGNO DE GRADO
0261	177	B1	±	SIGNO MÁS-MENOS
0262	178	B2	²	SUPERÍNDICE DOS
0263	179	B3	³	SUPERÍNDICE TRES
0264	180	B4	´	ACENTO AGUDO
0265	181	B5	µ	SIGNO DE MICRO
0266	182	B6	¶	SIGNO DE CALDERÓN
0267	183	B7	·	PUNTO CENTRADO
0270	184	B8	¸	CEDILLA
0271	185	B9	¹	SUPERÍNDICE 1
0272	186	BA	º	INDICADOR ORDINAL MASCULINO

0273	187	BB	»	SIGNO DE COMILLAS LATINAS DE CIERRE
0274	188	BC	¼	FRACCIÓN VULGAR DE UN CUARTO
0275	189	BD	½	FRACCIÓN VULGAR DE UN MEDIO
0276	190	BE	¾	FRACCIÓN VULGAR DE TRES CUARTOS
0277	191	BF	¿	SIGNO DE INTERROGACIÓN ABIERTA
0300	192	C0	À	A MAYÚSCULA CON ACENTO GRAVE
0301	193	C1	Á	A MAYÚSCULA CON ACENTO AGUDO
0302	194	C2	Â	A MAYÚSCULA CON CIRCUNFLEJO
0303	195	C3	Ã	A MAYÚSCULA CON TILDE
0304	196	C4	Ä	A MAYÚSCULA CON DIÉRESIS
0305	197	C5	Å	A MAYÚSCULA CON CÍRCULO ENCIMA
0306	198	C6	Æ	AE MAYÚSCULA
0307	199	C7	Ç	C MAYÚSCULA CON CEDILLA
0310	200	C8	È	E MAYÚSCULA CON ACENTO GRAVE
0311	201	C9	É	E MAYÚSCULA CON ACENTO AGUDO
0312	202	CA	Ê	E MAYÚSCULA CON CIRCUNFLEJO
0313	203	CB	Ë	E MAYÚSCULA CON DIÉRESIS
0314	204	CC	Ì	I MAYÚSCULA CON ACENTO GRAVE
0315	205	CD	Í	I MAYÚSCULA CON ACENTO AGUDO
0316	206	CE	Î	I MAYÚSCULA CON CIRCUNFLEJO
0317	207	CF	Ï	I MAYÚSCULA CON DIÉRESIS
0320	208	D0	Ð	ETH MAYÚSCULA
0321	209	D1	Ñ	EÑE MAYÚSCULA
0322	210	D2	Ò	O MAYÚSCULA CON ACENTO GRAVE
0323	211	D3	Ó	O MAYÚSCULA CON ACENTO AGUDO
0324	212	D4	Ô	O MAYÚSCULA CON CIRCUNFLEJO
0325	213	D5	Õ	O MAYÚSCULA CON TILDE
0326	214	D6	Ö	O MAYÚSCULA CON DIÉRESIS
0327	215	D7	×	SIGNO DE MULTIPLICACIÓN (ASPA)
0330	216	D8	Ø	O MAYÚSCULA CON BARRA INCLINADA
0331	217	D9	Û	U MAYÚSCULA CON ACENTO GRAVE
0332	218	DA	Ú	U MAYÚSCULA CON ACENTO AGUDO
0333	219	DB	Û	U MAYÚSCULA CON CIRCUNFLEJO
0334	220	DC	Ü	U MAYÚSCULA CON DIÉRESIS
0335	221	DD	Ý	Y MAYÚSCULA CON ACENTO AGUDO
0336	222	DE	þ	THORN MAYÚSCULA
0337	223	DF	ß	S AGUDA ALEMANA
0340	224	E0	à	A MINÚSCULA CON ACENTO GRAVE
0341	225	E1	á	A MINÚSCULA CON ACENTO AGUDO
0342	226	E2	â	A MINÚSCULA CON CIRCUNFLEJO
0343	227	E3	ã	A MINÚSCULA CON TILDE
0344	228	E4	ä	A MINÚSCULA CON DIÉRESIS
0345	229	E5	å	A MINÚSCULA CON CÍRCULO ENCIMA
0346	230	E6	æ	AE MINÚSCULA
0347	231	E7	ç	C MINÚSCULA CON CEDILLA
0350	232	E8	è	E MINÚSCULA CON ACENTO GRAVE
0351	233	E9	é	E MINÚSCULA CON ACENTO AGUDO
0352	234	EA	ê	E MINÚSCULA CON CIRCUNFLEJO
0353	235	EB	ë	E MINÚSCULA CON DIÉRESIS
0354	236	EC	ì	I MINÚSCULA CON ACENTO GRAVE
0355	237	ED	í	I MINÚSCULA CON ACENTO AGUDO
0356	238	EE	î	I MINÚSCULA CON CIRCUNFLEJO
0357	239	EF	ï	I MINÚSCULA CON DIÉRESIS
0360	240	F0	ð	ETH MINÚSCULA
0361	241	F1	ñ	EÑE MINÚSCULA
0362	242	F2	ò	O MINÚSCULA CON ACENTO GRAVE
0363	243	F3	ó	O MINÚSCULA CON ACENTO AGUDO

0364	244	F4	ô	O MINÚSCULA CON CIRCUNFLEJO
0365	245	F5	õ	O MINÚSCULA CON TILDE
0366	246	F6	ö	O MINÚSCULA CON DIÉRESIS
0367	247	F7	÷	SIGNO DE DIVISIÓN
0370	248	F8	ø	O MINÚSCULA CON BARRA INCLINADA
0371	249	F9	ù	U MINÚSCULA CON ACENTO GRAVE
0372	250	FA	ú	U MINÚSCULA CON ACENTO AGUDO
0373	251	FB	û	U MINÚSCULA CON CIRCUNFLEJO
0374	252	FC	ü	U MINÚSCULA CON DIÉRESIS
0375	253	FD	ý	Y MINÚSCULA CON ACENTO AGUDO
0376	254	FE	þ	THORN MINÚSCULA
0377	255	FF	ÿ	Y MINÚSCULA CON DIÉRESIS